

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.) Veintitrés (23) de octubre de Dos mil Veinte (2020).

Referencia: Ejecutivo Singular No. 25599 40 89 001 2014-0006500
Demandante: Vivienda Familiar El Tesorito
Demandado: Luz Janeth Páez Vásquez

Por haberse cumplido con los requisitos del artículo 444-4 del Código General del Proceso, se aprueba el avalúo del inmueble con matrícula inmobiliaria 166-57048 de la oficina de registro de instrumentos públicos de La Mesa, embargado y secuestrado en estas diligencias, en la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$19.819.500.00).

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

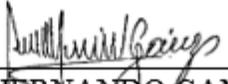
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

742180e7d760ffd6cb25a12ba2e7afd35b1a0c028b95ac9df37760164b3cbd52

Documento generado en 20/10/2020 03:34:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p style="text-align: center;">SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Octubre 26 de 2020 <u>El auto anterior</u> se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 037 de 2020</u></p> <p><u>Secretario</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--